



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000335 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 NOV 2022

VISTO:

El INFORME N° 016-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-OLT; PROVEDIO S/N-SGPE; PROVEDIO S/N-GRPPAT; INFORME N° 404-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ;

Y, CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización establece que "la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular, y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianza en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas"

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades, concordante con el artículo 10° establece que es competencia exclusiva de los gobiernos regionales el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000335 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 NOV 2022

Que, el artículo 21° de la Ley N° 27867 faculta al Titular del Pliego a la aprobación de las normas reglamentadas de organización y funciones de las dependencias del Gobierno Regional, en tanto el artículo 41° del mismo cuerpo legal prevé que las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo, la Resolución Ejecutiva Regional es emitida por el Gobernador Regional

Que, por su parte, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico establece que se tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho

Que, el numeral 3 del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1088 dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las entidades del Estado y a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y evaluaciones de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

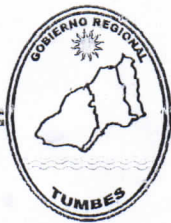
Que, mediante Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades de los tres niveles de Gobierno

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 00000015-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 12 de enero del 2020, se aprobó la Directiva N° 009-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Procedimientos para la presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales (POI) en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes", estableciéndose en el ítem XV EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES con la finalidad de que sea un instrumento que les permita evaluar y analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en concordancia con lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN y la Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 057-2022/CEPLAN/PCD, establece prorroga hasta el 30 de septiembre del 2022 el plazo para la elaboración del reporte del Primer Semestre 2022 del seguimiento del POI a través del aplicativo CEPLAN V01 y su publicación en el Portar de Transparencia Estándar (PTE).

Que, mediante INFORME N° 016-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-OLT, de fecha 23 de septiembre del 2022, el Planificador II de la Sub Gerencia de Planeamiento

2



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000335 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 10 9 NOV 2022

Estratégico informa que ha sido elaborada con la información de la mayoría de los Centros de Costo de las Unidades Orgánicas de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes teniendo en cuenta que los dispositivos legales emitidos por el Estado de Emergencia Nacional declarado a consecuencia del rebrote del COVID 19 influenciaron significativamente en la normal ejecución de las actividades operativas programadas al primer semestre del 2022. Sin embargo, los funcionarios públicos de Alta Dirección de la Sede Central reinventaron sus estrategias y forma de trabajo para que la atención integral a la población no se vea afectada. Esto se dio a través del uso de herramientas digitales y plataforma de atención virtual por lo que se debe aplicar con el acto resolutivo correspondiente. Además recomienda:

- ✓ Ejecutar la implementación y seguimiento de las medidas de mejora continua en las actividades operativas programadas para el año 2022 con el fin de corregir errores y alcanzar las metas programadas
- ✓ Derivar a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su Informe Legal y emisión de acto resolutivo para su aprobación

Que, a través del **PROVEIDO S/N-SGPE**, del 27 de septiembre del 2022, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico **DERIVA** al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su conocimiento y fines. Y mediante **PROVEIDO S/N-GRPPAT**, de fecha 27 de septiembre del 2022, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **SOLICITA** a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la atención y trámite correspondiente:

Que, a través del **INFORME N° 404-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ**, de fecha 19 de octubre del 2022, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica **INFORMA** al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, opinando porque:

" **PRIMERO**.- Se **AUTORICE**, la emisión del acto resolutivo **APROBANDO** el "INFORME DE EVALUACION DEL I SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", que en anexo deberá formar parte de la resolución que se emita; en conformidad con lo prescrito en el literal e) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y a lo expuesto en el presente informe.

SEGUNDO.- Se **ADJUNTA** proyecto de resolución para las visaciones respectivas."

Que, estando a lo expuesto precedentemente y contando con la visación de Secretaria General Regional; Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada: "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022:



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000335 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 NOV 2022

Estratégico informa que ha sido elaborada con la información de la mayoría de los Centros de Costo de las Unidades Orgánicas de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes teniendo en cuenta que los dispositivos legales emitidos por el Estado de Emergencia Nacional declarado a consecuencia del rebrote del COVID 19 influenciaron significativamente en la normal ejecución de las actividades operativas programadas al primer semestre del 2022. Sin embargo, los funcionarios públicos de Alta Dirección de la Sede Central reinventaron sus estrategias y forma de trabajo para que la atención integral a la población no se vea afectada. Esto se dio a través del uso de herramientas digitales y plataforma de atención virtual por lo que se debe aplicar con el acto resolutivo correspondiente. Además recomienda:

- ✓ Ejecutar la implementación y seguimiento de las medidas de mejora continua en las actividades operativas programadas para el año 2022 con el fin de corregir errores y alcanzar las metas programadas
- ✓ Derivar a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su Informe Legal y emisión de acto resolutivo para su aprobación

Que, a través del **PROVEIDO S/N-SGPE**, del 27 de septiembre del 2022, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico **DERIVA** al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su conocimiento y fines. Y mediante **PROVEIDO S/N-GRPPAT**, de fecha 27 de septiembre del 2022, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **SOLICITA** a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la atención y trámite correspondiente.

Que, a través del **INFORME N° 404-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ**, de fecha 19 de octubre del 2022, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica **INFORMA** al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, opinando porque:

" **PRIMERO**.- Se **AUTORICE**, la emisión del acto resolutivo **APROBANDO** el "INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PRIMER SEMESTRE 2022 DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", que en anexo deberá formar parte de la resolución que se emita; en conformidad con lo prescrito en el literal e) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y a lo expuesto en el presente informe.

SEGUNDO.- Se **ADJUNTA** proyecto de resolución para las visaciones respectivas."

Que, estando a lo expuesto precedentemente y contando con la visación de Secretaria General Regional; Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada: "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000335 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 10 9 NOV 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PRIMER SEMESTRE 2022 DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", que en anexo forma parte de la presente resolución; en conformidad con lo prescrito en el literal e) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; por las consideraciones expuestas en la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a Secretaría General y a las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes así como a CEPLAN para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. VICTOR PURO YECARNAQUE
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

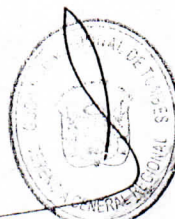
**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)
PRIMER SEMESTRE**

Pliego 461: Gobierno Regional de Tumbes.

Unidad Ejecutora 936 Sede Central

Periodo: Primer semestre de 2022

Setiembre de 2022



000335

09 NOV 2022

Contenido

Resumen Ejecutivo 3

1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones 3

 1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre 2022..... 3

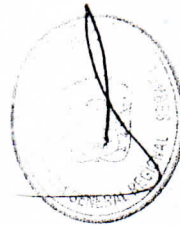
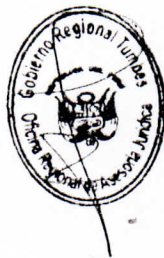
 1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones..... 5

 1.3 Medidas requeridas para el cumplimiento del POI..... 10

2 Conclusiones 11

3 Recomendaciones 11

4 Anexos..... 12



Resumen Ejecutivo

En el marco de la implementación de los procesos de mejora continua y en cumplimiento a lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021-CEPLAN/PCD, se procedió a elaborar el Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional -POI 2022 de la sede central correspondiente al I Semestre del 2022 el cual permitirá evaluar los resultados obtenidos en este periodo con la finalidad que se den mejoras en el proceso de la Planificación operativa y estratégica para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas institucionales.

La Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Tumbes, en el Marco de sus funciones y teniendo como fuente de información las actividades operativas e inversiones registradas por los centros de costos de la sede central en el aplicativo informático CEPLAN V.01 ha elaborado el informe de implementación del Plan Operativo Institucional correspondiente al primer semestre del año 2022.

De la revisión y análisis de la información remitida por las Unidades Orgánicas que conforman la sede del Gobierno Regional Tumbes, se evidencian una consistencia de S/100, 567,010.000 millones y un POI modificado de S/ 236, 382,301.96 millones, manteniendo el alineamiento con el Plan Estratégico Institucional, 2019 – 2025 y la estructura funcional programática, en la cual se visualiza la ejecución de los recursos presupuestales, en función a las prioridades. Por lo que tenemos un exporta POI Tabla N°.1 de S/ 236, 382,301.96 millones reprogramado al I semestre 2022; que equivale una ejecución financiera porcentual de 96%; se ha tenido en cuenta el seguimiento financiero al I semestre y el monto anual reprogramado.

Con Resolución Gerencial General Regional N° 0107-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 27 de abril del 2021 se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2022.

1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre 2022.

De acuerdo con la información registrada por parte de los centros de costos de la sede central, 542 actividades operativas e inversiones fueron ingresadas en el plan operativo institucional de la sede central con situación de Activo y fue aprobado con un monto Financiero Activo de S/. 193,763,044 millones, y con una programación física de 588 Actividades Operativas e inversiones pero se inactivaron 44 actividades quedando 542, sin embargo, siguiendo la secuencia de las etapas del POI, los centros de costo modificaron la programación Financiero Ajustado en S/. 257,424,503,38, Por último, al realizar el proceso de consistencia PIA -POI se distribuyó el techo presupuestal inicial a cada centro de costo, dando como resultado un POI consistenciado de S/. 100, 567,010.00 de la Unidad Ejecutora.

Las principales variaciones del POI actual con respecto del POI consistenciado con el PIA tenemos que la variación que presenta es en lo que respecta a 44 actividades inactivas en los centros costos y en lo que respecta a financiero consistenciado es el 96% esto respondería a la brecha que se plasma en el cumplimiento de las acciones estratégicas, y la causa es la asignación presupuestal por parte del Pliego que puede realizar una transferencia de partida o de funciones o algún dispositivo legal que disponga la asignación presupuestal.

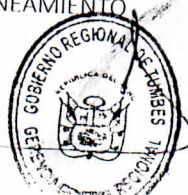
TABLA 1: Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado / N°AO	Financiamiento

000335

Copia fiel del Original
10 9 NOV 2022

01.02	SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL	6	569,837
01.03	VICE GOBERNACION REGIONAL	2	82,860
01.05	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	11	131,700
01.06	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	13	1,630,629
01.07	OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	7	95,700
01.08	AGENCIA REGIONAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL Y FOMENTO DE LAS INVERSIONES DE TUMBES	2	9,000
02.02	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	3	65,800
02.03	OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES	16	393,308
02.05	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL REGIONAL	9	485,000
03.01	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	8	87,000
03.02	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	21	15,429,096
03.03.01	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	9	194,000
03.03.02	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	3	335,000
03.03.03	UNIDAD DE ADQUISICIONES	6	299,572
03.03.04	UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL	5	32,000
03.04	OFICINA DE TESORERIA	10	291,400
03.05	OFICINA DE CONTABILIDAD	13	100,000
03.06	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACION	7	369,000
03.08	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	9	3,890,000
03.09	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	11	536,800
04.01	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	4	157,530
04.02	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	7	475,837
04.03	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	8	181,744
04.04	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	12	1,580,000
04.05	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSION	3	952,160
04.06	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	4	54,000
04.07	UNIDAD FORMULADORA	6	2,482,688
05.01	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	29	141,813,083
05.02	SUB GERENCIA DE OBRAS	5	144,000
05.03	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	1,214,776
05.04	SUB GERENCIA DE LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	4	342,345
05.05	OFICINA DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS	2	60,600
06.02	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS	3	20,659,170
06.03	SUB GERENCIA DE PROMOCION E INVERSION	13	29,280,994
06.04	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	32	298,323
06.05	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	49	2,114,729
06.06	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	26	1,865,906
07.01	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	12	2,625,496
07.02	SUB GERENCIA DE INCLUSION SOCIAL	26	3,603,458
07.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	17	193,738
07.04	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	26	2,136,788
07.05	OFICINA DE ATENCION INTEGRAL A LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	9	87,848
07.06	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	16	401,527
07.07	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	20	480,807



07.08	SUB GERENCIA DE JUVENTUDES	7	327,000
08.01	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	11	2,209,407
08.02	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	5	2,525,056
08.03	SUB GERENCIA DE POLITICAS, NORMAS, INFORMACION, EDUCACION E INSTR. DE GESTION AMBIENTAL	6	366,398
08.04	SUB GERENCIA DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	8	338,500
	TOTAL	542	244,001,609

Tabla N° 1, Según información extraída del aplicativo informático CEPLAN V.01, al descargar el reporte "Exporta POI" se ha identificado que **se inactivaron 44 actividades operativas** e inversiones, resultando solo 544 actividades, sin embargo realizando la comparación con la **TABLA 1: Plan Operativo Modificado por centros de costos**, dicha información difiere en **dos actividades operativas**, pero en la tabla Avance de ejecución física del Plan Operativo Institucional Modificado por Actividad Operativa, descargada del módulo de evaluación concuerda con la información que registra el exporta POI.

Según la Tabla N° 1 Plan Operativo Institucional, modificado por centro de costo 06.05 la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, registra el mayor seguimiento financiero de S/. 2,114,729, con 49 actividades operativas, y 05.01. Gerencia de infraestructura, registra un avance del seguimiento financiero de S/. 141,813,083 soles, con 29 actividades operativas.

1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

De acuerdo al análisis de la tabla N° 2 se ha identificado que el mayor número de actividades operativas se concentra en la acción estratégica 10.02 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA SEDE EN EL GOBIERNO REGIONAL., que pertenece al objetivo institucional 10 Modernizar la Gestión Institucional, cuyo seguimiento financiero asciende S/.220,802,642. Que representa el 90% de seguimiento financiero.



09 NOV 2022

Tabla 2. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

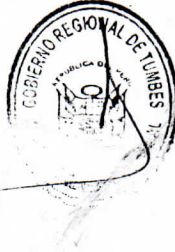
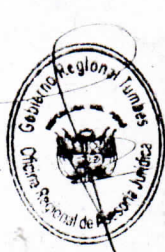
Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Capitulumiento financiero 15 2/	Ejecución física			
					1° Semestre 3/	2° Semestre 4/	Anual 5/	
OEI.05	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	1						
AEI.05.06	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO EN EL DEPARTAMENTO.	6	18	274,699	203%	0%	246%	
OEI.09	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	2						
AEI.09.01	ASISTENCIA TÉCNICA Y VIGILANCIA FOCALIZADA INTEGRAL EN AGUA Y SANEAMIENTO A GOBIERNOS LOCALES	1	14	28,165	39%	18%	28%	
AEI.09.02	PROMOCIÓN DE AGUA SEGURA CON ACCESO PERMANENTE A LOS HOGARES.	2	7	75,111	49%	12%	31%	
OEI.06	MEJORAR LA CALIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DE TUMBES	3						
AEI.06.05	ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE	5	3	26,865	200%	S.P.	267%	
AEI.06.08	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	8	26	75,331	9%	2%	9%	
OEI.02	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CIERRE DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO	4						
AEI.02.01	SISTEMA DE ARTICULACIÓN EN LA ATENCIÓN CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS CON D	1	9	1,600	17%	6%	15%	
AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LAS ASOCIACIONES JUVENILES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO R	2	7	0	0%	0%	0%	
AEI.02.03	APOYO SOCIAL DE MANERA INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.	3	55	201,300	104%	31%	77%	
OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	5						
AEI.01.01	SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACIÓN EN EL DEPAR	1	11	588,156	100%	38%	55%	
AEI.01.02	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAM	2	2	0	0%	S.P.	0%	
AEI.01.03	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL MONITOREO DE PELIGROS; EMERGENCIAS Y DESASTRES	3	2	333,359	550%	33%	534%	
OEI.04	FORTALECER LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO	6						
AEI.04.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA A ORGANIZACIONES VECINALES	1	1	0	0%	17%	8%	
AEI.04.02	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN BIEN DE LA POBLACIÓ	2	2	2,700	100%	50%	75%	
OEI.10	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7						
AEI.10.01	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS EN EL GOBIERNO REGIONAL	1	10	60,000	44%	10%	25%	
AEI.10.02	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL	2	157	220,802,642	145%	23%	121%	
AEI.10.03	INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGION	3	20	127,865	74%	27%	52%	
AEI.10.04	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE MANERA INTEGRAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN EN BENEFICIO DE LA	4	7	16,750	45%	37%	58%	
AEI.10.05	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL EN LA GOBIERNO REGIONAL.	5	7	164,500	171%	86%	129%	
AEI.10.06	ESPACIOS Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN GOBIERNO REGIONAL.	6	6	179,850	67%	14%	41%	
OEI.07	DESARROLLAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	8						
AEI.07.03	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE MANERA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO.	3	25	176,607	110%	16%	73%	
AEI.07.04	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CONSTRUIDA; REHABILITADA Y/O MEJORADA PARA PRODUCTORES AGRARIOS.	4	3	0	0%	S.P.	0%	
AEI.07.05	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LOS AGENTES MINEROS ENERGÉTICOS.	5	32	78,376	170%	34%	120%	
AEI.07.08	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ARTESANALES FORMALIZADOS.	8	16	0	164%	4%	70%	
AEI.07.09	DESARROLLO EN LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS DE MANER	9	21	0	93%	32%	62%	
AEI.07.10	CAPACITACIÓN EN FORMALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS P	10	21	514,633	79%	15%	47%	
AEI.07.11	SUPERVISIÓN; CONTROL; VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN INTEGRAL Y EFECTIVA A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS	11	2	0	57%	9%	33%	
AEI.07.12	ASOCIATIVIDAD INTEGRAL DE LOS AGENTES DE PESCA; ACUICULTURA Y MYPES.	12	3	145,112	176%	21%	95%	
AEI.07.13	FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO DIGNO Y PRODUCTIVO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS.	13	16	110,360	69%	28%	46%	
OEI.03	GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE	9						
AEI.03.01	ZONIFICACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ACTUALIZADA AL SERVICIO DEL CIUD	1	1	0	0%	S.P.	0%	
AEI.03.02	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES	2	10	23	130%	25%	123%	
AEI.03.04	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLA	4	9	5,500	85%	6%	94%	
AEI.03.06	ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSERVACIONES DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AMBIENTE FORTALECIDAS EN EL DEPA	6	8	257,268	1230%	201%	716%	
AEI.03.07	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA AMBIENTAL ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS AL SERVICIO DEL C	7	1	0	33%	33%	33%	
AEI.03.08	SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL ACTUALIZADO E IMPLEMENTADO EN SERVICIO DEL CIUD	8	1	0	0%	0%	0%	
OEI.08	MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO	10						
AEI.08.01	ACCESO A LA RED VIAL ASFALTADA Y A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES CON UNA ADECUADA ARTICULACIÓ	1	9	7,133,002	67%	S.P.	89%	
TOTAL			542	231,379,769				

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman.

Fuente: Información del aplicativo "EPLAN V.01.



Según la tabla N° 3 se visualiza que el mayor presupuesto y número de actividades se concentra en la función programática del estado Q3 Planeamiento y reserva de contingencia, con un número de actividades de 242 actividades operativas con un financiamiento de S/. 220,207,256.

Tabla3. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 15 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	4	176,607	0 %	0 %	0 %
17	AMBIENTE	30	262,791	407 %	78 %	261 %
08	COMERCIO	1	0	200 %	S.P.	200 %
22	EDUCACION	15	17,749	232 %	0 %	275 %
12	ENERGIA	32	78,370	170 %	34 %	120 %
14	INDUSTRIA	3	145,112	176 %	21 %	95 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	16	1,014,587	164 %	37 %	108 %
11	PESCA	23	514,633	77 %	14 %	45 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	243	220,207,256	122 %	25 %	99 %
24	PREVISION SOCIAL	1	871,897	300 %	100 %	200 %
23	PROTECCION SOCIAL	76	717,263	48 %	15 %	32 %
20	SALUD	3	26,865	200 %	S.P.	267 %
18	SANEAMIENTO	6	75,111	59 %	14 %	36 %
07	TRABAJO	16	110,360	69 %	28 %	46 %
15	TRANSPORTE	8	7,133,002	75 %	S.P.	100 %
09	TURISMO	49	0	141 %	22 %	83 %
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	16	28,165	34 %	16 %	25 %
	TOTAL	542	231,379,769			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la tabla N° 4 se visualiza que el mayor número de actividades operativas articuladas a los elementos de PEI, (OEI/AEI) que registra la acción estratégica institucional PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL, con 157 actividades operativas, con un monto financiero de S/.220,802,642 la misma que pertenece al objetivo Estratégico Institucional 10 Modernizar la gestión institucional. Asimismo, en la acción estratégica institucional 2.3 APOYO SOCIAL DE MANERA INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, han registrado 55 acciones operativas, que representa un monto financiero de S/. 201,300, con un porcentaje de 104%..

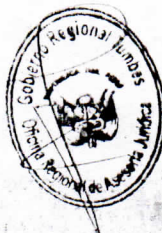


Tabla 4. Avance de ejecución física del POI por elementos del PEI

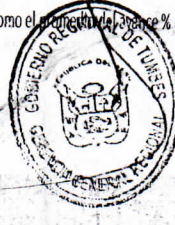
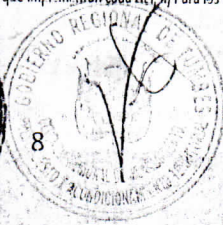
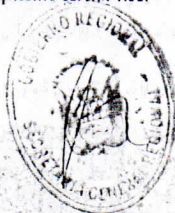
Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero 1/	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	Anual
OEI.05	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	1					
AEI.05.06	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO EN EL DEPARTAMENTO.	6	18	274,699	203%	0%	246%
OEI.09	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	2					
AEI.09.01	ASISTENCIA TÉCNICA Y VIGILANCIA FOCALIZADA INTEGRAL EN AGUA Y SANITAMIENTO A GOBIERNOS LOCALES	1	14	28,165	39%	18%	28%
AEI.09.02	PROMOCIÓN DE AGUA SEGURA CON ACCESO PERMANENTE A LOS HOGARES.	2	7	75,111	49%	12%	31%
OEI.06	MEJORAR LA CALIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DE TUMBES	3					
AEI.06.05	ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE	5	3	26,865	200%	S.P.	267%
AEI.06.08	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	8	26	75,331	9%	2%	9%
OEI.02	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CIERRE DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO	4					
AEI.02.01	SISTEMA DE ARTICULACIÓN EN LA ATENCIÓN CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	9	1,600	17%	6%	15%
AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LAS ASOCIACIONES JUVENILES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL	2	7	0	0%	0%	0%
AEI.02.03	APOYO SOCIAL DE MANERA INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.	3	55	201,300	104%	31%	77%
OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	5					
AEI.01.01	SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO	1	11	588,156	100%	38%	55%
AEI.01.02	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO	2	2	0	0%	S.P.	0%
AEI.01.03	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	3	2	333,359	550%	33%	534%
OEI.04	FORTALECER LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO	6					
AEI.04.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA A ORGANIZACIONES VECINALES	1	1	0	0%	17%	8%
AEI.04.02	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN BIEN DE LA POBLACIÓN	2	2	2,700	160%	50%	75%
OEI.10	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7					
AEI.10.01	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS EN EL GOBIERNO REGIONAL.	1	10	60,000	44%	10%	25%
AEI.10.02	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL.	2	157	220,802,642	145%	23%	171%
AEI.10.03	INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	3	20	127,865	74%	27%	52%
AEI.10.04	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE MANERA INTEGRAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	4	7	16,750	45%	37%	58%
AEI.10.05	ESPACIOS FORTALECIDOS DEL PERSONAL EN LA GOBERNACIÓN REGIONAL.	5	7	164,500	171%	86%	129%
AEI.10.06	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN GOBIERNO REGIONAL.	6	6	179,850	67%	14%	41%
OEI.07	DESARROLLAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	8					
AEI.07.03	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE MANERA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO.	3	25	176,607	110%	16%	73%
AEI.07.04	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CONSTRUIDA, REHABILITADA Y/O MEJORADA PARA PRODUCTORES AGRARIOS.	4	3	0	0%	S.P.	0%
AEI.07.05	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LOS AGENTES MINEROS ENERGÉTICOS.	5	32	78,370	170%	34%	120%
AEI.07.08	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ARTESANALES FORMALIZADOS.	8	16	0	164%	4%	70%
AEI.07.09	DESARROLLO EN LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS DE MANERA INTEGRAL	9	21	0	93%	32%	62%
AEI.07.10	CAPACITACIÓN EN FORMALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS	10	21	514,633	79%	15%	47%
AEI.07.11	SUPERVISIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN INTEGRAL Y EFECTIVA A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS	11	2	0	57%	9%	33%
AEI.07.12	ASOCIATIVIDAD INTEGRAL DE LOS AGENTES DE PESCA, ACUICULTURA Y MYPES.	12	3	145,112	176%	21%	95%
AEI.07.13	FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO DIGNO Y PRODUCTIVO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS.	13	16	110,360	69%	28%	46%
OEI.03	GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES	9					
AEI.03.01	ZONIFICACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ACTUALIZADA AL SERVICIO DEL CIUDADANO	1	1	0	0%	S.P.	0%
AEI.03.02	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES	2	10	23	130%	25%	123%
AEI.03.04	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	4	9	5,500	85%	6%	94%
AEI.03.06	ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSERVACIONES DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AMBIENTE FORTALECIDAS EN EL DEPARTAMENTO	6	8	257,268	1230%	201%	716%
AEI.03.07	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA AMBIENTAL ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS AL SERVICIO DEL CIUDADANO	7	1	0	33%	33%	33%
AEI.03.08	SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL ACTUALIZADO E IMPLEMENTADO EN SERVICIO DEL CIUDADANO	8	1	0	0%	0%	0%
OEI.08	MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO	10					
AEI.08.01	ACCESO A LA RED VIAL ASFALTADA Y A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES CON UNA ADECUADA ARTICULACIÓN	1	9	7,133,002	67%	S.P.	89%
TOTAL			542	231,379,769			

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



09 NOV 2022

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión		Seguimiento Financiero 1S			Ejecución Física		
		1/	2/	3/	3/	4/			
08.01	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	11	23	117%	25%	112%			
08.02	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	5	257,268	1908%	282%	1092%			
08.03	SUB GERENCIA DE POLITICAS, NORMAS, INFORMACION, EDUCACION E INSTR. DE-GI	6	0	106%	47%	133%			
08.04	SUB GERENCIA DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	8	5,500	58%	6%	44%			
01.02	SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL	6	179,850	67%	14%	41%			
01.03	VICE GOBERNACION REGIONAL	2	0	0%	0%	0%			
01.05	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	11	86,215	96%	34%	65%			
01.06	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	13	921,515	213%	38%	128%			
01.07	OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	7	11,800	60%	33%	51%			
01.08	AGENCIA REGIONAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL Y FOMENTO DE L	2	0	0%	0%	0%			
02.02	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	3	32,550	52%	8%	30%			
02.03	OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES	16	0	141%	6%	73%			
02.05	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL REGIONAL	9	147,520	88%	25%	50%			
03.01	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	8	44,700	100%	8%	57%			
03.02	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	21	7,159,761	230%	56%	210%			
03.03.01	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	9	85,400	95%	29%	84%			
03.03.02	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	3	377,242	1692%	25%	2317%			
03.03.03	UNIDAD DE ADQUISICIONES	6	30,760	136%	39%	87%			
03.03.04	UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL	5	2,400	333%	13%	173%			
03.04	OFICINA DE TESORERIA	10	145,200	100%	33%	67%			
03.05	OFICINA DE CONTABILIDAD	13	55,000	95%	24%	68%			
03.06	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACION	7	164,500	171%	86%	129%			
03.08	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	9	3,500	6%	0%	3%			
03.09	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	11	90,000	75%	22%	55%			
04.01	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO.	4	73,000	100%	24%	57%			
04.02	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	7	16,750	45%	37%	58%			
04.03	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	8	58,178	75%	42%	66%			
04.04	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	12	0	0%	0%	0%			
04.05	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSION	3	176,879	81%	63%	79%			
04.06	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	4	0	0%	9%	8%			
04.07	UNIDAD FORMULADORA	6	212,240,102	37%	0%	18%			
05.01	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	29	7,177,616	156%	0%	197%			
05.02	SUB GERENCIA DE OBRAS	5	60,000	80%	20%	50%			
05.03	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	256,950	233%	S.P.	300%			
05.04	SUB GERENCIA DE LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	4	113,000	48%	11%	30%			
05.05	OFICINA DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS	2	0	0%	0%	0%			
06.02	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS	3	0	0%	S.P.	0%			
06.03	SUB GERENCIA DE PROMOCION E INVERSION	13	176,607	0%	0%	0%			
06.04	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	32	78,370	170%	34%	120%			
06.05	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	49	0	145%	22%	87%			
06.06	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	26	659,745	89%	15%	51%			
07.01	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	12	0	0%	0%	0%			
07.02	SUB GERENCIA DE INCLUSION SOCIAL	26	7,800	102%	32%	87%			
07.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	17	193,500	189%	51%	116%			
07.04	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	26	75,331	9%	2%	9%			
07.05	OFICINA DE ATENCION INTEGRAL A LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICO	9	1,600	17%	6%	15%			
07.06	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	16	110,360	69%	28%	46%			
07.07	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	20	103,276	45%	17%	31%			
07.08	SUB GERENCIA DE JUVENTUDES	7	0	0%	0%	0%			
	TOTAL	542	231,379,769						

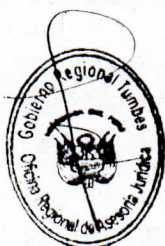
1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Según la tabla 5 deducimos que los siguientes centros de costos registran mayores números de actividades son:

- DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, 49 actividades operativas sin registrar seguimiento financiero.
- DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS, registra 32 actividades financieras con un financiamiento de 78,370,
- GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, registra 29 actividades operativas con un financiamiento de 7,177, 616.
- SUB GERENCIA DE INCLUSION SOCIAL, registra 26 actividades operativas con un financiamiento de 7,800.
- OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD registra 26 actividades operativas con un financiamiento de 75,331.

Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 4/	Annual 5/
2401	TUMBES	541	231,379,769	130%	26%	98%
2403	ZARUMILLA	1	0	20%		27%
	TOTAL	542	231,379,769			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

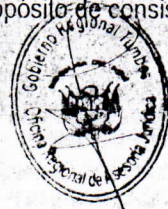
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

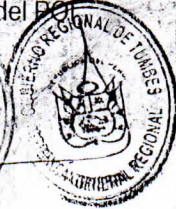
Según tabla N°. 06 las actividades operativas de la sede del gobierno regional tumbes, se concentran en la provincia de tumbes.

1.3 Medidas requeridas para el cumplimiento del POI

- Ajustar las programaciones físicas y financieras con el fin de sincerar tales programaciones y que estas reflejen la necesidad real de cada centro de costo para poder cubrir sus requerimientos para el logro de los objetivos institucionales.
- Articular lo registrado en el aplicativo informático V.01 con lo que se registra en el sistema de seguimiento de inversiones SSI y el seguimiento financiero del MEF CONSULTA AMIGABLE DEL MEF, todo esto con el propósito de consistencia del seguimiento del POI.



10



- c) Considerar al momento de registrar una actividad operativa e inversiones el cuadro de necesidades, el Plan Anual de Contrataciones la programación Multianual de inversiones y los documentos de gestión que incluyan bienes o servicios.
- d) Distribuir y asignar techo presupuestal a cada centro de costo según el PIA.

1.4. Medidas para la mejora continua.

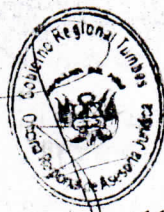
- Debe realizarse un taller de fortalecimiento de capacidades sobre el aplicativo CEPLAN V.01 y Plan Operativo Institucional con los responsables de cada centro de costo, para su adecuada utilización del sistema y realizar un efectivo seguimiento y reprogramación de las actividades operativas programadas en el POI 2022, de la sede del Gobierno Regional Tumbes.
- Es necesario la designación de un especialista del Centro Nacional de Planeamiento estratégico CEPLAN para realizar las respectivas coordinaciones interinstitucionales para poder seguir recibiendo asesoramiento y apoyo permanente en las diferentes etapas del sistema de planeamiento.
- Establecer reuniones de coordinación con los responsables de cada centro de costo para cumplir dentro de las fechas establecidas según directiva de seguimiento de planeamiento.

2 Conclusiones

- El informe de evaluación fue elaborado con la información registrada en el Aplicativo informático CEPLAN V.01, de los centros de costo de la sede central, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- La sede central está conformada por 58 centros de costo de los cuales tienen 544 actividades operativas registradas con un seguimiento presupuestal 231,379,769. En su mayoría todos tuvieron una ejecución física favorable.
- Hay centro de costos que no realizan seguimiento financiero por lo general se debe a que Sub Gerencia de Presupuesto, no asigna los recursos financieros a cada centro de costos para el funcionamiento normal de sus actividades.

3 Recomendaciones

- Se debe trabajar en conjunto con la Sub Gerencia de Presupuesto, a fin de crear un plan piloto con algunos centros de costo para evaluar el cumplimiento de sus metas físicas y financieras.
- Es necesario la designación de un especialista residente por CEPLAN para que brinde la asistencia técnica para recibir asesoría técnica y apoyo permanente en las diferentes etapas del sistema de planeamiento, que contribuyan a lograr las metas, en materia de seguimiento y reprogramación POI.



000335

09 NOV 2022

4 Anexos

<https://regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/Planes/Reporte%20de%20Seguimiento%20del%20POI/R EPORTE%20DE%20SEGUIMIENTO%20DEL%20PLAN%20OPERATIVO%20INSTITUCIONAL.pdf>

ABDULLIO LIVIAPOMA TUSE
PLANIFICADOR II

